



Red por la Vida y los Derechos Humanos del Cauca

Cima – Cric – Mcc – Codesco - Ordeurca - Acader - Ruta Pacifica de las Mujeres - Coccauca - Ascap – Acaami

RECHAZAMOS Y CONDENAMOS LA MASACRE EN LA QUE SON ASESINADOS DEL LÍDER COMUNAL Y SU FAMILIA EN MERCADERES-CAUCA

La Red por la vida y los Derechos Humanos del Cauca rechaza y condena la masacre donde fueron víctimas el Líder Comunal Álvaro Narváez Daza, su esposa María Delia Daza Rodríguez, su hijo Cristian Narváez Daza y su nieta Yeni Catherine López Narváez de 15 años de edad, en la vereda El Vado, corregimiento de Mojarras del municipio de Mercaderes, registrada el 29 de abril en horas de la noche, otro de sus hijos se encuentra herido.

El Líder Comunal se desempeñaba como Presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda El Vado..

Desde el 2019 a la fecha, el Observatorio de la Red por la Vida registra que en el departamento del Cauca se han perpetrado 20 masacres* que han dejado 69 víctimas mortales, y han ocurrido en zonas rurales de los municipios de Miranda, Corinto, Argelia, el Tambo, Patía, Buenos Aires, Corinto, Suarez, Cajibío, López de Micay, Caldone, Caloto, Toribío, Piamonte y Mercaderes.

La Red por la vida y los Derechos Humanos del Cauca insta al Estado Colombiano a implementar efectivas medidas de prevención, protección e investigación para garantizar el derecho a la vida y la integridad de Defensores-as, líderes-as sociales y comunales, sus familias y comunidades, así mismo a brindar asistencia humanitaria inmediata a las familias desplazadas de los territorios por la ola de violencia.

La Red por la Vida hace el llamado a los organizaciones e instituciones de Derechos Humanos nacionales e internacionales a visibilizar y denunciar los hechos reiterativos de violencia que se registra en el departamento del Cauca en contra de los-as Defensores-as de derechos humanos, Líderes-as Sociales y Comunales. Así mismo, a realizar acompañamiento a las comunidades y requerir al Estado Colombiano en garantizar la protección de la vida y las labores propias de la defensa de los derechos humanos en el territorio.

30 de abril de 2020

* Masacre: asesinato de 3 o más personas en estado de indefensión, en un mismo hecho.